



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00796528- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La necesidad de contemplar en el texto del contrato de locación de servicios de profesional independiente y del contrato nodocente de retribución única, en lo referente al monto de la contratación, su equivalencia a módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH) de acuerdo al régimen aprobado por RR-2023-1060-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que en ese sentido la Secretaría de Gestión Institucional con nota del orden 4 (N° NO-2023-00815408-UNC-SGI#AGI) acompaña sendos proyectos de contrato con el pertinente agregado (órdenes 12 y 13, respectivamente);

Que, como lo expresa dicha Secretaría en su presentación, los modelos propuestos podrán ser utilizados en todos los casos en que las autoridades de las diferentes dependencias decidan implementar el régimen de equivalencia para los contratos, conforme el Art. 14 del Régimen de Contratación de Personal aprobado por Ord. HCS 5/12;

Que estos nuevos modelos de contratos coexistirán con los modelos que figuran como Anexos A y G de la citada Ordenanza;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73623-E-UNC-DGAJ#SG (orden 7);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 5/12 (Art. 14 del Anexo - Régimen de Contratación de Personal),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los modelos de contrato de locación de servicios de

profesional independiente (Anexo I) y de contrato nodocente de retribución única (Anexo II), redactados con adecuación a lo dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2023-1060-E-UNC-REC, los cuales coexistirán con los respectivos modelos de contratos regidos por la Ord. HCS 5/12.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Ord. HCS 5/12, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv